



Área de Comercio

## MÁS DE 1.300 PERSONAS TRABAJARÁN EN LAS ATRACCIONES E INSTALACIONES DEL CORTIJO DE TORRES Y EN LA VENTA AMBULANTE DURANTE LA FERIA

El Real contará con 96 atracciones, 120 casetas y 247 instalaciones dedicadas a la venta de alimentos y juegos recreativos

También se han autorizado 35 puestos de venta ambulante y 4 casetas en el Centro Histórico

10/08/2022.- La concejala delegada del Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, Elisa Pérez de Siles, ha presentado hoy junto a la concejala delegada de Fiestas, Teresa Porras, las actividades que desarrolla el Área para hacer posible la Feria de Málaga, en la que se genera una actividad económica directa que posibilita el empleo a más de 1.300 personas (tanto en el Recinto Ferial de Cortijo de Torres como en el centro de la ciudad).

La zona recreativa del Recinto Ferial acogerá 96 atracciones en el emplazamiento habitual, de las que 45 están destinadas a mayores y 51 son para el público infantil.

A ellas se unen las 247 licencias que se han tramitado para el desarrollo de otras actividades propias de las fiestas: venta de alimentos y bebidas (chocolate, turrón, helados, algodón de azúcar, patatas, vino, gofres, buñuelos, hamburguesas, pizzas o pinchitos) y el resto son casetas con juegos recreativos. Este año se han tramitado 41 licencias más que en 2019, último año de celebración de la Feria.

La importancia económica y para el empleo de la Feria de Málaga es evidente y cobra especial relevancia después del parón de los dos últimos años debido a la pandemia, que ha tenido un gran impacto en este sector. En este sentido, hay que recordar que el Ayuntamiento puso en marcha un plan de recuperación destinado a feriantes y la venta ambulante con ayudas directas por importe de unos 900.000 euros para contrarrestar la pérdida de ingresos por la imposibilidad de explotación comercial a consecuencia de las restricciones sanitarias.

### PLAN DE APROVECHAMIENTO DE VENTA AMBULANTE

En lo que se refiere a la venta ambulante, el Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial ha otorgado también



35 autorizaciones para el ejercicio de esta actividad en la Feria del Centro. Todos los vendedores autorizados deben ir provistos de una tarjeta que les identifica como titulares y que tienen que tener expuesta en un lugar visible.

Además, todos ellos salvo los que necesitan máquinas para la elaboración de alimentos (patatas asadas, palomitas, algodón, etc.) tienen la obligación de ejercer la actividad con una instalación cuyo diseño ha sido previamente aprobado por el Ayuntamiento, a fin de homogeneizar la estética de los puestos ambulantes.

### **CONTROL DE INSPECCIÓN DE ALIMENTOS**

Por su parte, desde el Servicio de Sanidad y Consumo se actuará de forma coordinada con el Grupo de Policía Judicial de la Policía Local (GRUPONA) en las actuaciones de control oficial de alimentos.

Se efectuarán controles de transporte de alimentos con destino al Recinto Ferial e inspecciones de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos del Centro y del Recinto Ferial, para prevenir situaciones adversas a la salud y garantizar que la ciudadanía y los visitantes disfruten de forma segura de la Feria de Málaga. Todos los vehículos que acceden al Real son inspeccionados, identificando que tanto los alimentos como el transporte cumplen las condiciones higiénico-sanitarias legalmente establecidas.

Además, se ha realizado un protocolo de actuación en higiene alimentaria para las casetas de Feria, que se facilita a los operadores que explotan las casetas para que tengan conocimiento de las necesidades higiénicas y sanitarias que son de obligado cumplimiento.

Este año, el plan de inspección de la venta ambulante y los feriantes, se intensificará, de modo que se realizará control presencial de estos establecimientos hasta las cuatro de la madrugada cada día.